Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 idem id.
Ultramar en oro. .. 18 idem sem.
Id. un año, en oro 25 idem.
Extranjero. . . . 7'50 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración—Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.665

JUEVES 13 DICIEMBRE 1888.

OTRO CONFLICTO.

En la edición de ayer dimos á conocer á nuestros lectores las Reales órdenes del Ministro de la Gobernación, resolutorias de los conflictos surgidos con motivo de la constitución de la Diputación provincial, y hoy vamos á hacer algunas observaciones con la imparcialidad y mesura que hemos venido tratando asunto de tal trascendencia.

Como todas aquellas decisiones que están inspiradas por la pasión política y resueltas con premura, la R. O. de 7 del corriente, en vez de poner fin al conflicto viene agravarle, y decimos esto, porque además de haberse dictado sin oir préviamente al Consejo de Estado y de desaprobar en cierto modo lo hecho por este señor Gobernador en la célebre sesión del dia 8, es de temer que la Diputación no pueda reunirse el dia 18, porque de los diez diputados nombrados de Real órden, dícese no aceptan el nombramiento más que tres. Pero aún suponiendo que los diputados realistas comparezcan, ¿no tendràn reparo en ocupar aquellos sitios dado que, en estricta justicia, los señores Puig, Albert, Soler, Rigau, Font, Vidal, Pons, Heras, Massanet y Pous tienen perfecto derecho á sentarse en sus bancos de diputados, puesto que habiendo solicitado reforma del auto de procesamiento y apelación subsidiaria, este no es firme y, por ende, no puede decirse que subsiste el procesamiento, y no puede tener aplicación la tan cacareada Real órden de 21 de Marzo de 1887 que se cita?

Y si los diputados suspensos á satisfacción de sus compañeros los de la minoría, quieren usar de su derecho, ¿insistirán los nuevamente nombrados en despojarles de su investidura sin temor al artículo del Código que se ocupa de la usurpación de atribuciones? Si este caso llega, si se formula denuncia y se instruye causa, ¿se nombrará Juez especial al señor Palau? ¿recaerá en otro funcionario tal nombramiento, ó se acumularàn al segundo proceso el que está ya en curso?

Nosotros recomendamos la calma á todos; á los que les asista derecho y les ampare la ley, reclamen aquel ó se acojan á esta, porque la ley está por cima de todos y, á la corta ó á la larga, la justicia triunfa de la arbitrariedad.

¡Inocentes!

Porque nuestro querido amigo y jefe el señor Romero Robledo votó con el gobierno hace unos dias contra Gamacistas y conservadores, los que como tales pululan por estas tierras, dicen que ha votado contra la protección nacional, cuya bandera tan alta levantó en Barcelona no hace muchas semanas.

¡Inocentes! Se la hechan de listos y son unos papanatas refinados, porque si no lo fueran, no dirian semejante disparate ni darian patente de su ignorancia, porque lo que es mala fé no pueden tenerla los que no comprenden el mal lugar en que se ponen.

Se conoce que esos señores, con tal de ver como herir á quien antes ponian sobre las nubes, no saben ni qué inventar ni que decir sin reparar en lo falso de su posición.

Si los conservadores del parlamento fueran proteccionistas de veras y los Gamazistas lucharan en favor de los intereses del país, de seguro que el voto del señor Romero Robledo y el de sus amigos hubieran sido sumados con los votos de los conservadores y disidentes; pero como de lo que se trataba era de mezquindades personales, como los que luchaban éran yernos contra yernos, resentimientos de familia y los conservadores no buscaban más que una derrota para ver de apoderarse del poder, de ahí que nuestro jefe y su minoría, como todas las minorías liberales, se pusieran al lado del gobierno el cual, sobre ser malo y más que malo pésimo, no representa, en el órden de la calamidades, lo que significan esos elementos despechados cuyo único interés sintetiza el poder y el presupuesto á toda costa.

Pero para que se convenzan esos politicastros á la vinagreta de lo bien que desempeñan el papel de D. Simplicio, lean la historia del porque de la actitud del señor Romero Robledo, contada por *El Imparcial* y demás periódicos madrileños:

«Al procederse á la elección de la Comisión de presupuestos en la primera sección, el señor Romero Robledo pidió explicaciones á los candidatos ministeriales sobre la política económica del Gobierno. Le contestaron que los candidatos del Gobierno para la Comisión de presupuestos deseaban las economías y tendían á una protección prudente.

A seguida, el señor Romero Robledo pidió á los candidatos gamacistas que le manifestaran cuáles eran sus ideas y propósitos, y que le dijeran terminante y resueltamente hasta donde irían para conseguir economías y protección, esto es, si llegarían á romper con el Gobierno si no lograban la realización de sus propósitos; y como sus explicaciones no resultaran muy precisas, como estos no quisieran contraer compromiso alguno, nuestro jefe, como dice *El Liberal*, «entre lo ambiguo y lo claro no tiene porqué dudar;« y como quiera que el señor Romero sabe perfectamente que las pretensiones de los gamacistas son hijas y esclusivas del medro personal y que su disidencia y oposición al Gabinete obedece sólo á rencillas personales y á ambición de carteras, no quiso apoyar al grupo de *yernos* descontentos y exponer á la Regencia, con la provocación de la crisis, en el duro trance de llamar á los conservadores al poder, contrayendo con la pátria una gran responsabilidad.

A ello se debe el que el señor Romero Robledo contestase al señor Granda, candidato de los disidentes, lo que sigue tomado de *El Resúmen*:

«Muy simpáticos me son esos dos principios; es más, los miro como mios propios; pero yo quisiera saber cual es la conducta que piensan seguir los señores disidentes en sus relaciones con el Gobierno; porque yo, que no tendria ningun inconveniente en prestar mi apoyo á una disidencia basada en principios, no quiero alentar rencillas personales ni mezclarme en pueriles reyertas de familia.

El señor Granda no acertó á dar más explicaciones, y el señor Romero Robledo votó la candidatura ministerial, decidiendo con su actitud el triunfo.

Hé aquí, ahora, las palabras del señor Romero Robledo al explicar su conducta, después de la célebre votación de las secciones:

«Yo no quiero hacer el juego de nadie. Hubiera votado á los disidentes, si fuesen verdaderos enemigos del Gobierno, si se propusieran colocarse resueltamente en frente de este. Pero aquí lo que se busca es derrotar al Gobierno para imponer condiciones de paz. Y yo no soy comparsa de nadie.»

Y por si nuestros adversarios quieren más acibar, lean las siguientes líneas que *La Nación* dirige á *La Dinastía* ocupándose del asunto, porque en Barcelona como en Gerona como en todas partes, los conservadores tienen montado sobre la nariz al señor Romero Robledo por lo mismo que en él tienen un adversario franco, decidido, valiente y que no se anda con empanadas de monja. Hé aquí las palabras de nuestro querido colega barcelonés, que hacemos nuestras en todas sus partes:

Si los gamacistas fuesen proteccionistas de buena fé; si no fueran un grupo de ambiciosos que se valen de la *Liga agraria* para meter miedo á Sagasta, con el objeto de alcanzar algunos poltronas, cuando no destinos para sus amigos, hubieran hecho la guerra á los tratados librecambistas y se hubieran separado para siempre del señor Sagasta, agrupándose al único partido que ha contraido verdaderos compromisos ante las clases productoras del pais.

Esos señores disidentes son los mismos que, cuando los industriales elevaban sus quejas á los poderes públicos por los perjuicios que les irrogaban los tratados de comercio, apoyaban á los gobiernos que concertaban dichos convenios porque les prometian que en ellos saldria gananciosa la agricultura, ó porque veian en lontananza las nóminas del Estado.

Esos gamacistas fueron los que pretendian en otros tiempos establecer un divorcio entre los intereses de los industriales y los de los agricultores, cuando la protección de los unos es dependiente ó correlativa de la de los otros.

Ya vé, pues, el colega conservador por qué el partido reformista votó con el gobierno. La oposición del señor Romero es de principios, franca, leal, digna; jamás rastrera, personal, ambiciosa. Antes que apoyar á la *yernocracia*, antes que servir de pedestal para el encubramiento de los yernos de ministros ambiciosos y sin fé en los principios que dicen sustentar, preferimos poner de nuestra parte todos los esfuerzos para evitar una crisis que podria haber redundado en beneficio de los conservadores y colocar de este modo en peligroso camino á las instituciones.

No envidiamos al señor Cánovas la gloria que pueda caberle por haber apoyado á los disidentes de la fusión, auxilio análogo al que en otra época prestaban los carlistas á los republicanos.

¿Por qué, si tan proteccionista es el señor Gamazo, no ha unido su voz y su voto en las múltiples cuestiones que se han suscitado por nuestro ilustre jefe y que afectaban á la producción nacional?

¿Por qué el señor Cánovas renovó el tratado con Alemania, haciendo concesiones que han dado lugar á ley de alcoholes de Puigcerver que los mismos conservadores consideran perjudicial?

¿Por qué, cuando el *modus vivendi* Elduayen, el señor Cánovas recibió tan desdeñosamente á los representantes del pais productor?

¿Por qué el señor Cánovas dejó desairadas las enmiendas proteccionistas presentadas por nuestros amigos, y hasta la presentada y defendida por sus subordinados los señores Vida y Fabié y marqués de Monistrol?

¿A que cansarnos los reformistas en hacer preguntas que han de quedar sin contestación? A que molestar al lector en probar lo que de sobras sabe, lo que nadie ignora?

Nuestro jefe ha obrado correctamente al no asociarse á una farsa que, de haber triunfado, hubiera sido como una nueva plaga que habia de recibir el pobre país contribuyente, sus intereses y el pobre trabajador, porque sabido es que la vida de un pueblo es un cúmulo de eslabones que constituyen esa cadena que se llama nación.

Quedan enterados los que escupen al cielo por el placer de mojarse la cara.

DESDE PARIS.

10 de Diciembre de 1888.

La situación.—A medida que nos vamos acercando al fin de la legislatura, y que el pais vé llegar á pasos agigantados el momento de la gran lucha electoral de 1889, todo se reduce á hablar de proyectos proponiendo á la Cámara que, en razón á la proximidad de las elecciones generales, los sitios que vayan vacando en el Parlamento por dimisión ó por fallecimiento de los representantes del pais, dejen de proveerse, evitando así á los electores el trasiego de unas elecciones parciales que en realidad no tienen nada de atractivas ni agradables, cuando todo el mundo sabe que el diputado ó senador que ahora salga triunfante, está condenado á vivir cortísima vida parlamentaria.

No sería extraño, pues,—ya que de ello se habla tanto estos dias con motivo de la elección que tuvo lugar ayer en el Var y en los Ardennes, y teniendo en perspectiva la próxima elección de la Charente y de la Somme, donde la opción del general Boulanger por el Norte acaba de producir dos vacantes de diputado—no sería extraño, decíamos, que pronto viéramos formular esa proposición ante la Cámara, teniendo no pocas probabilidades de éxito. Son varias, en efecto, las razones que pueden invocarse contra las elecciones parciales que se hallan demasiado cerca del término de la legislatura. Por una parte, hay el indiferentismo que han manifestado los electores en la mayor parte de los recientes escrutinios—en el Rhoue, por ejemplo—, en cuyo departamento un diputado quedó electo por menos de cuarenta mil votos sobre ciento ochenta mil electores inscritos, en las Cotes-du Nord y en el Var hace quince dias, y de nuevo ayer mismo en este último departamento.

Salida inesperada.—Todo lo que se refiere al *célebre* diputado socialista Numa Gilly, nos vá pareciendo bufo de algun tiempo á esta parte. Pero la mayor de las bufonerías se la reservaba para cuando, suspenso de sus funciones de alcalde, pudiese venir á Paris para darnos cuenta circunstanciada de todos y cada uno de sus actos, y hasta de todos y cada uno de sus más recónditos pensamientos.

Dias atrás encargaba al diputado boulangista, abogado y director de *La Presse* Mr. Laguerre, la defensa de su personalidad para cuando el tribunal tuviera á bien llamarlo á fin de presentar las pruebas de las múltiples acusaciones contenidas en su famoso libro *Mis legajos*, de que tienen ya conocimiento nuestros lectores. Por de pronto, Mr. Laguerre contesta á Mr. Gilly diciéndole que lo siente mucho pero que, dado el contenido del libro y la situación desairada que en su concepto ocupa el diputado socialista ante la opinión después de haberlo publicado, él no puede encargarse de la defensa solicitada. Esta carta de Mr. Laguerre ha sido, por decirlo así, el prólogo de la comedia. Esta nos la ha jugado el mismo Mr. Gilly haciendo publicar en todos los periódicos intransigentes y boulangistas de hoy, la siguiente sabrosísima carta, cuyo contenido no dejará de causar á nuestros lectores una grandísima sorpresa:

Mi querido Laguerre: Os habeis ciertamente equivocado acerca de la naturaleza del servicio que yo solicitaba de vuestro talento. No era esto para defenderme á propósito de las acusaciones contenidas en el libro titulado «Mis legajos», sino para que me ayudarais á establecer, no solamen-

te que este libro no es uno, que yo no he visto ni leido jamás su original y que los documentos en el contenidos me eran completamente desconocidos, si que tambien que al anunciarse su próxima publicación, dirigi desde Nímes á las 10 de la mañana del 18 de Noviembre, un telégrama al editor Savine ordenándole expresamente que no lo publicára. La copia de este telégrama—que Mr. Savine no puede negar haber recibido—es fácil encontrar en las oficinas telegráficas.

Yo he sido el primero en sorprenderme, leyendo el volúmen, de encontrar en él la reseña de ciertos hechos relativos á Mde Allemand, á quien ni siquiera conozco, como asi mismo no he dejado de indignarme al ver en él consignadas nuevas acusaciones contra Mr. Audriaux cuya honorabilidad habia yo proclamado altamente ante el tribunal, cuando tuvo lugar la vista del proceso de Nimes. Mis imputaciones contra ciertos miembros de la Comisión de Presupuestos subsisten aun enteramente, y hay que creer que el Jurado ha hecho justicia á mi buena fé, puesto que mi proceso se ha terminado por una absolución.

Pero, esto aparte, me es imposible aceptar la responsabilidad de un libro en el cual yo no he tomado ninguna partn y que se ha publicado bajo mi nombre á pesar de mi prohibición expresa.

Era precisamente para explicar esta situación al tribunal que yo me habia dirigido á V. solicitando vuestro concurso, mi estimado Laguerre. Lamento que vuestra elocuente palabra me falte en esta ocasion; pero no por esto os estrecho menos cordialmente la mano con la mayor amistad.—*Numa Gilly* (Paris 9 Diciembre 1888).

Convengamos en que esta salida tan inesperada como... inverosímil del diputado socialista, es el padre de todos los petardos.

Bismarck y Guillermo.—Telegrafían de Berlin, que el conde Herbert de Bismarck ha salido precipitadamente para Fiedrichsruhe á consecuencia de un telégrama anunciándole una grave indisposición del canciller. Por otra parte, el mismo despacho dice que el emperador ha pasado malísimamente el dia, los dolores de la oreja son muy intensos y la noche última ha sido agitadísima.—*S.*

Noticias locales y generales.

Saffo fué la ópera que se puso en escena antes de anoche y hemos de confesar que, apesar de resentirse de falta de ensayos y de ser una obra muy superior á las condiciones de la compañía y de nuestro escenario, tuvo trozos de muy buena interpretación que el público aplaudió con justicia, resaltando el difícil duo de tiple y contralto, el concertante del segundo acto y final del tercero, que á no haberse cantado á compás tan lento, hubiera producido efecto mayor y la señora Helder hubiera tambien conseguido más efecto.

Los coros flojos; el de señoras ya suele oirse, y la orquesta con unas trompas que parecen fusionistas en época de crísis, á juzgar por el miedo con que hablan y los gallos que sueltan.

Un ruego á la Empresa por si quiere atenderlo, que sí debe por la cuenta que le tiene, y es que tenga en cuenta la necesidad de que las funciones comienzen con exactitud á la hora señalada y que los entreactos sean lo más cortos posibles, pues el público se aburre y dá por resultado el que algunas personas se retraigan de ir al Teatro por lo tarde que se acuestan, y de ese cansancio participamos todos, porque eso de salir como antes de anoche á las doce y media pudiendo verificarlo una hora antes, sin necesidad alguna, molesta y la Empresa debe huir de todo cuanto disguste y pueda retraer al público.

Aparte de esto, la ejecución de *Saffo* tuvo lunares, pero el conjunto resultó aceptable y en pasages bastante más que regular.

—El intendente militar de Austria, ha adquirido en Barcelona 15.000 pares de alpargatas con destino al ejército de su nación.

—Ván á ser instalados en Valencia seis relojes eléctricos para el servicio de la capital.

Aquí nos contentaríamos con medio, con tal que desaparecieran esas dos chancas que necesitan un relojero á toda hora que, les dé friegas para que no descarrilen. Y aprópósito de relojes; damos las gracias al señor Relojero Municipal por la presteza con que atendió la observación que hace cuatro dias le hicimos con motivo del retraso de los dos dichosos relojes públicos.

—En Cádiz se ha quejado una mujer á los guardias municipales, de que en vez de un cabrito le habían vendido en una peseta un perro desollado.

Vamos, del mal el menos hay variedad, porque en Gerona no hacen como el Gobierno que nos dá á toda hora gato por liebre y á precio carillo.

—El eminente poeta Campoamor, ha dedicado el producto de su nuevo poema titulado «Que bueno es Dios» á la adquisición de un objeto de arte destinado como premio á un literato ó artista.

—En el correo procedente de Francia llegado ayer mañana, recibimos *La Unión Católica* de Madrid del dia nueve. Son mucho estas ambulancias.

—Durante el tiempo que ha estado abierta la Exposición Universal de Barcelona, el total de personas que la han visitado pagando la peseta de entrada, asciende á 1.219.606.

Hubo además 10.067 abonos temporada, que vendidos á 26 pesetas, produjeron 261.742; 671 abonos nominales á 13 pesetas, que produjeron 8.723; 451 abono de niños, que produjeron 5.863; y finalmente los 333 abonos quincenales que se han vendido durante estos últimos días al precio de 7 pesetas, produciendo 2.331.

El importe de lo recaudado por abonos asciende, por lo tanto, á 278.651 pesetas que, añadidas á las 1.219.606 pesetas cobradas en los torniquetes, arrojan un total de 1.498.265 pesetas.

—Ha sido nombrado Jnez de instrucción de Puigcerdá, D. Rafael Pol, Vicesecretario de la Audiencia de Mondoñedo.

—Subastas—Se celebrarán; el 21 ante los Alcaldes de Caxano y Campellas para vender diez y veinte pinos respectivamente del *Bosch de Caxans* y del *Bosch de Campellas*; el 22 ante el Alcalde de Setcasas y de Alp el 24, para la adjudicación de 100 pinos y la caza mayor, el primero, y 500 pinos el segundo.

—Se nos asegura que el Autor del artículo delatándonos por haber publicado el Auto del Juez especial que entiende en la causa de los Diputados, es nada ménos que un Abogado muy sabío y muy leío que ejerce un cargo de alguna importancia y que, por complacer á algunos amigos y ver si podía hacer que nos dieran un disgusto, no ha tenido reparo en bajar al fango de la miseria humana para cometer una felonía convirtiéndose en delatcr de la prensa independiente que usaba de un perfecto derecho.

Parece que *la cosa* partió de cierta altura, y aunque creemos tener el sécreto, no podemos hoy decir más, que ese desdichado Abogado fué el instrumento consciente é inconsciente de sus pasiones y de las ajenas.

Dios se lo perdone y bueno ha quedado como Abogado, como literato, como amigo y como hombre; cacareando, sin pluma y con el desprecio de todas las almas honradas.

—Se ha declarado desierto el recurso de casación interpuesto por D. Estéban Sala, párroco de Riudellots de la Selva, de la Sentencia dictada por esta Audiencia, que le condenó á un año, cuatro meses y veinte y un dias de suspensión, trescientas pesetas de multa y costas.

—A juicio contradictorio ha quedado en el Gobierno de provincia el proyecto de travesía de Amer, en la carretera de tercer órden de Sta. Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas. Treinta dias hay para presentar reclamaciones.

—D. Alejandro Pons y Cot, ha pedido la propiedad de doce pertenencias de una mina de hierro llamada *La Abundante*, en el término de Vilallonga.

—Venciendo en este mes la pensión corriente de la mayoría de los censos del clero que corren á cargo de la Administración de Impuestos y Propiedades, el Jefe de la misma advierte á los prestamistas, que está dispuesto á que ingresen las pensiones corrientes y atrasadas dentro de los quince dias siguientes al de la terminación del plazo, aunque tenga que echar mano de las medidas coercitivas que previene la ley.

—No estaba enfermo el señor Delegado de Hacienda de esta provincia como, segun consigna, decian los Porteros de la Delegación, si nó que estaba en Barcelona segun dijo un periódico muy popular, recreando la vista y dando descanso al talento por las salas de la Exposición. Antes de ayer tarde regresó acompañado de su familia, muy bueno y muy satisfecho, gracias sean dadas al Señor que todo lo puede y sabe lo que hace en beneficio de los pueblos de provincias como la nuestra.

—El periódico oficial ha publicado la relación de compradores de bienes nacionales, cuyos vencimientos cumplen en el presente mes, y que deben pagar si no quieren obtener el castigo á su morosidad.

—Dice un periódico de Tarragona, que á los maestros de instrucción primaria de Valls se les debe aproximadamente la friolera de unas mil pesetas.

¡Atiza!

—*Economías* de los fusionistas:

En los experimentos de artillería verificados en el castillo de San Felipe del Ferrol, se han hecho 5.000 disparos, habiéndose gastado en polvora 8.000 duros.

—Nustro activo é ilustrado corresponsal en Requena, nos escribe dándonos cuenta de una manifestación pacífica que ha pocos dias celebraron casi todos los vecinos de Utiel, para protestar contra la ley de alcoholes.

Nos dá el amigo algun detalle interesante de la misma, que nos és imposible insertar dado el poco espacio de que disponemos.

Modas Parisienses.

La manga representa un papel en el vestido de actualidad. Se hacen de mil formas distintas, pero en modo alguno lisas ó unidas. Las unas son abufadas, amplias de todas partes y ceñidas por un puño; otras no tienen más que un hueco ó bollo en el hombro. Otras hay que se estrechan en el brazo para ensancharse bruscamente en puños abiertos, y van provistas de botones y varios ojales que si bien no sirven, en cambio dan á la manga cierto aire coqueton que no deja de producir su efecto; la vuelta del puño, en encaje, pasa plegada al interior. Las hombreras de pasamanería y perlas, adórnanse con flores para baile, terminando la manga sin ir, empero, demasiado sobrecargada.

* * *

Una de las elegancias de la *toilette* actual es indudablemente la doble manga. Entre todos los modelos de este género, citaré una manga de seda color claro, saliendo de otra manga ancha y plegada en encaje, adaptada á un camisolín igualmente plegado que vá ceñido al talle por medio de un ancho cinturon. En este caso, para la armonía del conjunto, la falda de encaje va plegada al rededor, y los delanteros, aunque abiertos en linea recta, se juntan por delante, no dejando entrever la falda de seda más que por el movimiento de marcha.—En fin, para terminar la cuestión de mangas, añadiré que se hace mucho uso de los cordones y galones colocados en bandeletas cruzadas; en los vestidos de lana ó de seda de color delicado, los galones de terciopelo oscuros bordados ó cincelados producen bellísimo efecto. En cuanto al trenzado fino *(soutache)*, está demasiado en boga para relegarlo como adorno de mangas.—El trenzado con mezcla es de lo más elegante: tales los bordados oro y negro, azul y plata, carmin y oro, etc., según el color del traje. Los mismos sombreros no se escapan de este adorno. ¿Que más? Hasta en los mismos cinturones figuran los trenzados.

¿Puede ya darse más para proclamar su boga?—*Stella.*

DOS PERLAS.

Una gota de rocio
Dijo á otra gota de llanto:
—«¿Que vale tu dulce encanto
Comparado con el mio?

Yo desciendo en los vapores
Celestes del firmamento:
Yo presto vida y aliento
A las purísimas flores.»

Y con sarcasmo profundo
La triste lágrima dijo:
—«Yo con la esperanza, rijo
Las santas leyes del mundo.

Tú, reclinada en el velo
Que la blanca nube cierra,
Vienes del cielo á la tierra;
¡Yo voy de la tierra al cielo!»

R. F. Izaguirre.

UN RECUERDO.

Hay existencias que pasaron ante nuestra vista cual aligera ave que cruza el espacio pero, que dejan el alma henchida de tan dulce recuerdo comparable solamente al suave perfume que se desprende de la flor al dejar caer marchita sus matizados pétalos.

Dos años van á cumplir próximamente que la muerte con su inexorable segur segó en flor la vida de un malogrado y nunca bastante llorado jóven...... Esteban Furest y Sicart... Este nombre de mágico atractivo arrancará todavía ¿a que dudarlo? una nota de tristeza á un sin número de sus amigos, y esta nota y este sonido se transmitirá en lontananza hasta hallar eco en varias asociaciones recreativas de Gerona, donde en mejores tiempos resonaron los gratos á lo por que inspirados acordes de su bien templada musa. Murió un jóven de relevantes prendas y dotado de un carácter franco y amable en cuyo rostro se vislumbraban la bondad y sencillez del alma; pero murió tambien un laureado y novel poeta que hacia concebir halagüeñas esperanzas y que hubiera cantado lo grande y bello que encierra el cielo y la tierra con sus bien rimados versos. En su *Homenaje á Calderón* despunta un genio, en su laureda *Oda á Malgrat* se extasía ante las bellezas de su patria nativa, en su *Primavera* se traslucen sus sentimientos de gratitud y en su *Ofrena á la Verge de Montserrat* un corazón que palpita á impulsos de la fé y del amor.

Al recordar estos hechos deja, amigo del alma, que una lágrima de gratitud y de cariño se deslice de mis párpados.

Cual el sonrosado sol al desplegar en oriente su rojizo manto, evapora y sublima la diamantina escarcha que brilla sobre el menudo césped, así tambien la muerte sublimó tu alma, llevándola á las purísimas regiones del cielo, dejando empero tu cuerpo pálido y frio cual noche de invierno alumbrada por la macilenta luz de la melancólica luna.

¡Ah cuan triste se presentaba aquel dia la naturaleza!

Los blancos copos de nieve que cual sudario funeral coronaban los altos cerros y empinadas lomas de las montañas, transformados al parecer en lágrimas, formaban riachuelos que vagos é inquietos se deslizaban por los valles presas del más vivo dolor.

Las canoras aves tambien habian apagado sus trinos y gorjeos y solo el plañidero gemido de la tórtola turbaba el reposo que se habia impuesto la naturaleza.

Los frondosos árboles bajo cuyas sombras templaron su arrebatadora lira mil y mil poetas, ofrecian en aquel dia el despojo de sus amarillas hojas, que rodaban por el suelo arrastradas por el fiero aquilón, cual si quisieran dar muestras de su profundo desconsuelo.

Hasta el sol recuerdo que en aquel dia no lucía y el cielo trocaba sus azules galas

por negros crespones para acompañar á una madre enlutada triste y sola,que lloraba sin consuelo la pérdida de una existencia para ella tan querida. Y ya que con esto se oscureció tambien el sol de tu afabilidad que todo lo animaba, y ya que el del silencio parece se complació en cerner sus negras alas sobre nuestros corazones, recibe á lo menos desde el cielo un recuerdo y una lágrima, recuerdo y lágrima para mi siempre querida.

Félix de C. Paradeda.

LA CRISIS.

Está ya resuelta. Hé aquí los telégramas que sobre ella públicó ayer la prensa asociada:

Madrid, 11 (á las 2 tarde.)—En este momento acaban de jurar en Palacio los nuevos ministros. El Gabinete ha quedado definitivamente constituido en la forma que telegrafié, esto es: Presidencia del Consejo, señor Sagasta; Gobernación, señor Capdepon; Guerra, general Chinchilla; Hacienda, don Venancio Gonzalez; Fomento, señor conde de Xiquena; Estado, señor marqués de la Vega de Armijo; Gracia y Justicia, señor Canalejas; Marina, contralmirante señor Rodriguez Arias, y Ultramar señor Becerra.

El ministro dimisionario de Gracia y Justicia, señor Alonso Martinez, como notario mayor del reino, recibió el juramento del señor Canalejas; éste lo tomó del Presidente del Consejo. y el señor Sagasta de los demás ministros.

Excepto el señor Becerra, todos los ministros iban de gran uniforme.

Al salir de la régia cámara y despues de saludar á la infanta doña Isabel, los nuevos ministros se reunieron en la secretaria de Estado, acordando presentarse el Gabinete primero en el Senado y luego en el Congreso.

—*Senado.*—Se ha verificado la presentación de los nuevos ministros.

En su discurso, el señor Sagasta ha dicho que renunciaba á hacer la historia de la crisis, pues los motivos que la han ocasionado eran de todos conocidos.

Ha dicho que hizo esfuerzos para hacer que salieran del Gabinete al menor número posible de ministros, y ha declarado que el actual Gabinete tiene el mismo programa que el anterior.

El señor Sagasta ha dirigido muchos elogios á los ministros salientes.

Ha terminado diciendo que cuenta con el apoyo de todos para llevar á efecto el programa del partido liberal. Despues del discurso del señor Sagasta, se ha levantado la sesión, anunciándose que para la próxima se avisará á domicilio.

Después del Senado, el nuevo Gobierno se ha presentado en el Congreso.

Despues de jurar el señor Montero Rios su cargo de diputado, el señor Sagasta ha pronunciado un discurso haciendo idénticas declaraciones que en el Senado.

Ha manifestado, además, que la crísis no ha sido politica. El señor Sagasta ha acentuado su propósito de llevar á efecto las reformas militares.

Rosa temprana.

La Voz de la Democracia de Santiago de Chile, dice que existe en Valparaiso una señora que tiene la miseria de 140 años.

Su salud es inmejorable, agrega; aunque tu inteligencia sufre trastornos de cuando en cuando, sin embargo, conserva la vista y el oido sin menos cabo de ninguna especie.

Vive con una de sus nietas, la menor, que á la fecha cuenta con más de 50 años.

Tiene unos cuantos tataranietos, faltándole un vástago para que concluya la generación.

Se levanta todos los dias, pero cuando más puede andar son dos *cuadras*.

El año 1767, fecha de la xepulsión de los jesuitas de todas las ciudades y colonias españolas, ella se habia confesado en muchas cuaresmas con algunos de los padres de la comunidad de Loyola.

Verdaderamente esta señora es una reliquia histórica, porque da noticia detallada del siglo pasado.

Distracciones.

Un avaro tenia una hija muy caritativa, la cual estaba apesadumbrada al considerar que su padre no daba nunca ni un ochavo á los pobres. Noticiosa de que un célebre misionero habia de predicar sobre la limosma, indujo al padre y lo llevó al sermon.

Al salir de la iglesia le preguntó ella qué tal le habia parecido.

—Me ha parecido—contestó el avaro—que todo el auditorio debe de salir inclinado á dar limosma, y por eso tentado estoy por ponerme á la puerta á pedirla.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 12.—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 51 minutos, 2 segundos.

TERMÓMETRO Min.	TERMÓMETRO Máx.	TERMÓMETRO Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
12	21	13	758	88

Estado del cielo.	VIENTO. Dirección.	VIENTO. Intensid.	Lluvia en milimet.
Despejado	E.	Viento.	

OBSERVACIONES

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Eustracio mrs.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos.1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,00.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 5'50.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'00,—Altramuces, 7'00.—Habas, 9'25.—Maiz, 9'00.—Mijo, 10'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.—Esparcet, 8'00.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 14'50.—Centeno, 11'00.—Cebada, 6'50.—Avena, 6'00.—Maiz, 11'00.—Habas, 10'50.—Habones, 11'50.—Altramuces, 7'50.—Arvejas, 12'50.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 22'00.—Garbanzos, 18'00.—Huevos (docena) 1'10.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

aconsejan, podrá nombrar para dicho cargo al Inspector de cualquiera de las provincias correspondientes al distrito.

Segunda. El presente decreto regirá para todas las oposiciones que no hayan sido anunciadas á la fecha de su publicacion en la GACETA.

Tercera. Las oposiciones para proveer las Escuelas vacantes en esta Corte se celebrarán por esta vez en el próximo mes de Enero.

Cuarta. Interin se publican el reglamento para la ejecucion de este Decreto y los programas de temas para los ejercicios, escritos y orales, los Tribunales redactarán los que hayan de servir para los ejercicios, y en cuanto se refiere á la constitucion y modo de funcionar dichos Tribunales, se observarán las disposiciones vigentes no derogadas expresamente por este decreto.

Dado en Palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, José Canalejas y Méndez.

CONSUMOS.

Exposición y Real decreto de 13 de Noviembre de 1888, modificando la tarifa para la clasificación de patentes de venta de alcoholes.

SEÑORA: Al plantearse el impuesto especial de consumos sobre los aguardientes, alcoholes y licores, creado por la ley de 26 de Junio último, se suscitaron diferentes reclamaciones respecto á algunos preceptos de la misma y de su reglamento, siendo uno de los motivos de queja la clasificación de industrias para el señalamiento de las patentes de venta que, con sujeción al artículo 4.° de la ley, deben obtener los expendedores al por menor de dichos artículos.

Consideran éstos excesiva la cuantía de las patentes. Unos, como los dueños de cafés, alegan que la venta de los líquidos espirituosos es un accidente de la industria,

interés del Tesoro, cuando la variacion sólo ha de producir una demora en el abono del total importe de aquélla.

Como el reglamento del impuesto tiene hasta ahora el carácter de provisional, podrá, antes de que adquiera el de definitivo, aquilatarse si la modificacion que ahora se introduce debe ó no subsistir.

Por las precedentes consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid 13 de Noviembre de 1888.—Señora: A. L. R. P. de V. M., *Joaquin Lopez Puigcerver.*

REAL DECRETO.

En nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII; como Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del de Hacienda.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La adquisición de las patentes de venta de alcoholes, á que se refiere el artículo 66 del reglamento de 26 de Junio último, se verificará con sujeción á la tarifa adjunta, quedando modificada en su vir-

quidos espirituosos no ha sido comprendida singularmente para el pago de la contribucion industrial, en concepto de industria aislada, sino que por ejercerse juntamente con otras análogas, se halla comprendida en ellas, es difícil apreciar la parte que corresponda al ramo especial de la venta de alcoholes en el lucro de las industrias que unidas á él se explotan. Es, pues, necesario un estudio completo y minucioso para llegar á obtener la exactitud en la fijacion de cuotas; y como la práctica es lo que mejor señala los puntos susceptibles de reformas, cree el Ministro que suscribe que por el momento, y para satisfacer las reclamaciones formuladas, deben solo alterarse la clasificación y la forma de pago.

Al efecto, se ha procurado hacer una clasificación de las industrias, asimilándola cuanto ha sido dable á la que para el pago de la contribucion industrial establecen las tarifas vigentes; y se distribuye en dos plazos el pago del importe de la patente, teniendo en cuenta que, si bien ésta implica que el pago se haga de una vez, la falta de costumbre de satisfacer así la contribucion es motivo bastante para procurar conciliar las reclamaciones de los industriales con el

viéndose obligados á realizarla, más por la necesidad que impone la costumbre, que por el lucro que de ella obtienen; otros, como los vendedores de vinos y aguardientes, se fundan en que la venta de alcohol es accesoria, y en que, satisfaciendo ya una contribución industrial por la explotación de su negocio, se les obliga á satisfacer otra por un solo artículo, quizás el menos importante de él, y unos y otros se quejan de que el pago del valor de la patente haya de efectuarse de una vez cuando las cuotas de las industrias que ejercen se satisfacen por trimestres.

La circunstancia de que si bien el impuesto de que se trata no es nuevo, pues ya figuraba la especie entre las sujetas al de consumos, se ha modificado la forma en que ha de verificarse la exacción, contribuye á que la opinión pública de quizá á algunas de las reclamaciones formuladas más valor del que tienen; pero esto mismo aconseja que se atiendan en lo que sea posible, con lo cual se logra desde luego la más fácil implantación del moderno impuesto, y, por consecuencia, que disminuya el menoscabo que pudiera sufrir el Tesoro.

Por otra parte, como la venta de los lí-

Art. 13. El tribunal se reunirá el mismo día que terminen las oposiciones, ó al siguiente inmediato para la calificacion definitiva de los opositores, y declarará el órden de mérito que los aprobados deben ocupar en lista. Inmediatamente, los opositores aprobados elegirán entre las Escuelas vacantes, ejerciendo este derecho por el órden con que hayan sido calificados. En el caso de que alguno ó algunos de los opositores no estuvieren presentes ni legalmente representados en el acto de elegir Escuelas, se entenderá que se conforman con aquella que el Tribunal les designe.

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Mientras no se consignó en los presupuestos generales del Estado la cantidad necesaria para el pago de dietas á los Tribunales de oposicion á Escuelas públicas, se nombrará para el cargo de Jueces á los que tengan su residencia en la capital del distrito universitario. La Inspeccion, sin embargo, si las conveniencias del servicio lo